

20 de diciembre de 2019



Comunicado de apoyo al prof. Pablo de Lora, boicoteado en la Universidad Pompeu Fabra

Los abajo firmantes, quieren expresar su completa repulsa al boicot sufrido por Pablo de Lora, profesor de Filosofía del Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, durante su presentación en la Universidad Pompeu Fabra el miércoles 18 de diciembre.

De Lora, prestigioso académico, acaba de publicar un libro sobre feminismo (*Lo sexual es político (y jurídico)*) por lo que había sido invitado a participar en unas jornadas de dos días de duración sobre Género organizadas por el BIAP (Barcelona Institute of Analytical Philosophy). Su ponencia se titulaba *¿Cómo es ser un trans? Cuatro acertijos sobre identidad de género* (en su título original: 'What is it Like to be a Trans? Four Puzzles on Gender Identity'). Al comienzo de su exposición, varias personas (entre las que se encontraban otros intervinientes en las jornadas) interrumpieron al profesor presentando carteles en los que se le acusaba de machista y culpando a los organizadores por haber invitado a una persona "no trans", y además "tránsfobo". Así las cosas, no se pudo continuar con la intervención prevista.

La censura a la libertad de expresión no demuestra rigor ni capacidad para un debate enérgico, sino oposición a cualquier discrepancia. Ese ánimo de atacar al que piensa diferente, o al que se presume deslegitimado para expresar una opinión por su condición (en el caso presente, por no ser transexual el propio ponente), tiene como objetivo confeso la imposición de un pensamiento dogmático. El boicot ideológico al profesor de Lora se ha querido revestir de protección de las minorías, formulando el ataque como una defensa ante la supuestamente insoportable posición del docente, pero eso sólo disimula el intento de imponer una verdad única. Sin libertad de expresión, las ideas, por acertadas que puedan parecer, se estancan y el pensamiento se empobrece. Sustituir un dogma por otro no es un avance de la racionalidad, sino una dictadura ideológica.

En democracia, la libertad de expresión es uno de los pilares fundamentales para la formación de la opinión pública libre, según el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. El boicot a un ponente en una conferencia es, si cabe, todavía más grave dado que la universidad es un pilar fundamental del conocimiento científico.

Los que firmamos esta declaración, en el entendimiento de que los organizadores del acto al que fue invitado como ponente el profesor Pablo de Lora condenarán expresamente el boicot, expresamos nuestra total solidaridad con el profesor Pablo de Lora y repulsa ante lo sucedido.

Firmado:

Alfonso Valero. Ex-profesor de Derecho, NTU y fundador del Foro de Profesores.

Antonio Hermosa Andújar. Catedrático de Historia de la Filosofía Antigua, U. de Sevilla.

Jorge Calero. Catedrático de Economía Aplicada, Universidad de Barcelona.

David Jiménez Torres. Profesor Asociado, Universidad Camilo José Cela.

Félix Ovejero. Profesor Titular, Universitat de Barcelona.

Fernando Vadillo Arroyo. Profesor de Matemática Aplicada de la UPV/EHU.

Eduardo Vírjala Foruria, Catedrático jubilado de Derecho Constitucional, UPV/EHU

Ignacio Gómez de Liaño Alamillo. Profesor Universitario y escritor.

José Ramón Montero, Catedrático de Ciencia Política, Universidad Autónoma de Madrid

Fernando Jiménez Sánchez, catedrático de ciencia política de la Universidad de Murcia

Montserrat Baras Gómez, Profesora Titular de Ciencia Política UAB, (jubilada)

Ricardo García Manrique. Profesor de la Universidad de Barcelona

Alejandro Rodríguez Gómez. Profesor Titular de Universitat Politècnica de Catalunya

Ignacio Morgado. Catedrático de universidad.

Natividad Fernández. Universidad de Zaragoza.

Mariano Javier Aznar Gómez. Catedrático de Derecho internacional público, UJI

Javier Tajadura Tejada. Catedrático (A) de Derecho Constitucional en la U. del País Vasco

Conchita Travesedo de Castilla. Profesora de Comunicación, Universidad de Málaga

Luis Perdices de Blas. Catedrático de Historia del Pensamiento Económico, Universidad

Complutense de Madrid

Nuria Magaldi (Profesora Titular de Derecho Administrativo, Universidad de Córdoba)

Mikel Arteta. Doctor en Filosofía moral y política.

Roberto Colom, Catedrático de Psicología en la UAM.

José Antonio Olmeda Gomez. Catedrático de Ciencia Política. UNED.

Esmeralda Ubeda. Profesora, UdG.

José-Andrés Rozas. Profesor titular, UB.

Pedro Gómez Carrizo. Editor.

José J. Jiménez Sánchez. Profesor titular.

Juan Ramón Fernández Torres. Catedrático de Derecho administrativo y Abogado.

María José Villaverde Rico. Catedrática de Ciencia Política, U. Complutense de Madrid.

Teresa Marques. Investigadora y profesora de Filosofía, Universitat de Barcelona.

Rodrigo Vázquez de Prada y Grande. Periodista, Director de Crónica Popular.

Jesús Fernández Muñoz. Facultad de Filosofía. Universidad de Sevilla.

Mauricio Suárez. Catedrático, Universidad Complutense de Madrid.

Luke Stegemann. Writer and Hispanist (Australia).

Alfonso García Figueroa. Catedrático de Filosofía del Derecho. U. de Castilla-La Mancha.

Araceli Mangas Martín. Catedrática de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Universidad Complutense de Madrid.

Mirentxu Corcoy. Catedrática de Derecho Penal, UB.

Juan Antonio Carrasco Lobo. Academia Norteamericana de Literatura Moderna Internacional.

Francisco Beltrán. Profesor de Ciencia Política, Universidad de Toronto.

Joan Amenós Álamo. Profesor titular de Derecho Administrativo de la Universidad Autónoma de Barcelona

Jerónimo Moreno. CEO.

Florentino Portero. Director. Instituto de Política Internacional. U. Francisco de Vitoria.

Fernando García-Romanillos Valverde. Periodista y profesor, jubilado.

Marta Martín Llaguno. Catedrática Comunicación, UA.

Roberto Gargarella. Profesor Derecho Constitucional.

Lidia Valera Ordaz. Profesora, Universidad de Valencia.

Salvador Perpiñá Gutiérrez. Guionista.

Javier de Lucas. Catedrático de Filosofía del Derecho y filosofía política, Instituto de derechos humanos, Universitat de Valencia.

Lola Peláez, Professor, Simmons University.

Dolores Agenjo Recuero. Doctora en Humanidades.

Juan Antonio García Amado. Catedrático de Universidad, Universidad de León.

Isabel Fernández Alonso. Profesora Titular de Políticas de Comunicación, Universidad Autónoma de Barcelona.

Julio Valdeón, escritor y periodista.

Ángel Sánchez Navarro, Catedrático de Derecho Constitucional.

Miguel Ángel Quintana Paz, Profesor de Ética y Filosofía, U. Europea Miguel de Cervantes.

Montserrat Ginés Gibert. Profesora titular Filología Inglesa (jubilada), Universitat Politècnica de Catalunya.

Nuria Amat. Escritora.

M^a Victoria Petit Lavall. Catedrática de Derecho mercantil, Universidad Jaume I de Castellón
Francisco Oya. Profesor de Historia.

Luis Méndiz. Sociologist and educator (Reading, UK), member of European Movement UK.

Alfonso Ruiz Miguel. Catedrático de Filosofía del Derecho, Universidad Autónoma de Madrid.

Alberto G. Ibáñez. Escritor y ensayista.

José Luis Orella Martínez, profesor titular (acreditado ANECA) de H³ Contemporánea en la
Universidad CEU San Pablo.

Rafael Martins de Lima Ferreira. Professor of Finance, IE Business School.

Göran Rollnert Liern. Profesor Titular de Derecho Constitucional, Universidad de Valencia

Guillermo Íñiguez. Law Tripos, University of Cambridge.

Ignacio Fernández Sarasola, Profesor titular de Derecho Constitucional, Universidad de Oviedo

Luis Míguez Macho. Catedrático de Derecho Administrativo, U. de Santiago de Compostela.

Mariana Castells. Professor, Harvard Medical School

Martín Alonso. Profesor jubilado

Jose Antonio de Yturriaga. Embajador de España. Profesor de Derecho Diplomático, UCM de
Madrid.

Jaime Javier Domingo Martínez. Profesor Asociado de economía aplicada, Universidad de
Sevilla y CEU Cardenal Spínola.

Carlos Diaz. Senior Aerospace Engineer, Berlin, Germany.

Camilo José Cela Conde, Profesor emérito, Universidad de las Islas Baleares.

Antonio Manuel Peña Freire. Profesor Titular de Filosofía del Derecho de la U. de Granada.

Francisco F. del Río Sánchez. Profesor titular, Universidad de Barcelona.

José Torné-Dombidau y Jiménez. Profesor Titular de Derecho Administrativo UGR y
Presidente del Foro para la Concordial Civil.

Roberto Muñoz Bolaños. Profesor del IUGM (UNED).

María Zozaya (PhD), investigadora del CIDEHUS, Universidad de Évora (FCT).

Mariano C Melero. Profesor Filosofía del Derecho.

Leonor Zozaya-Montes PhD Assistant Professor, University of Las Palmas de Gran Canaria
(Spain)

José María Rosales. Catedrático de filosofía moral y política, Universidad de Málaga.

José María Marco, Escritor, Profesor de RR.II., Universidad Pontificia Comillas de Madrid
(UPCO / ICADE).

Germán M. Teruel Lozano. Profesor contratado doctor en Derecho constitucional, U. de Murcia
Sebastián Zambelli, Polítólogo.

Santiago Valentín-Gamazo Gómez-Alonso. Abogado.

Antonio Guillamón, Profesor emérito, UNED.

Chantal Moll de Alba. Profesora de Derecho Civil de la Universidad de Barcelona.

Andrés Recalde Castells. Catedrático, Universidad Autónoma de Madrid.

Juan Antonio Cordero Fuertes. Profesor en telecomunicaciones.

José Clemente Polo Andrés. Catedrático de Fundamentos del Análisis Económico, Universidad Autónoma de Barcelona.

José Montalbán Castilla. Assistant Professor at SOFI, Stockholm University.

Lino Camprubí. Investigador Ramón y Cajal, Universidad de Sevilla.

Toni Timoner Salvá. Economista.

Gabriel Tortella Casares. Profesor Emérito, Universidad de Alcalá (Madrid).

Pilar Pozo Serrano. Profesora Titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Universidad de Valencia.

Vera Pawlowsky Glahn. Matemática, Catedrática emerita de Universidad.

Antonio Gutiérrez Pozo. Profesor de Filosofía.

M^a Luisa Ruiz-Gálvez Priego. Catedrática de Prehistoria, Universidad Complutense.

Barbara Loyer. Professeure, Université Paris 8.

Carlos Ruiz Miguel. Catedrático de Derecho Constitucional.

Tomás Valladolid Bueno. Doctor en Filosofía.

Moiés Ponce de León Iglesias. Geólogo, Profesor titular jubilado, Université Rennes2 , Francia

Miguel Caínzos. Profesor titular de sociología, USC.

Antonio Diéguez Lucena. Catedrático de Lógica y Filosofía de la Ciencia, U. de Málaga.

Paz Garzón González. Inspectora de Trabajo y Seguridad Social (jubilada)

María Fraile Ortiz. Prof. Derecho Constitucional, Universidad Carlos III de Madrid.

David Guillem-Tatay. Profesor de Moral Social y Deontología. Bioderecho y Responsabilidad Civil Sanitaria.

Rafael Sánchez Saus. Catedrático de Historia Medieval, Universidad de Cádiz.

Andrés Tapiello. Escritor.

Miriam Moreno. Doctora en Filosofía.

Luciano Espinosa Rubio. Profesor titular de Filosofía, Universidad de Salamanca.

Jordi Cantallops. Inspector Educación, Economista.

Manuel Parra Celaya. Profesor de Lengua y Literatura española en Secundaria (jubilado).

Carlos Vidal Prado. Catedrático de Derecho Constitucional, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Roberto Muñoz Bolaños. Profesor, Universidad Francisco de Vitoria.

Luis Martín Arias. Profesor Titular de Farmacología, Facultad de Medicina (Universidad de Valladolid).

Gabriel Cabello. Profesor de Historia del Arte, Universidad de Granada.

Helena Torroja. Profesora de Derecho Internacional Público, UB.

Eduardo Butragueño Cerviño. Profesor de Filosofía (jubilado), Universidad de Barcelona.

Cyril Trépier. Investigador, Institut Français de Géopolitique, Université Paris 8.

Carlos Conde Solares. Senior Lecturer in Humanities, University of Northumbria.

Guillermo Graíño. Profesor de Teoría Política, Universidad Francisco de Vitoria.

José Luis Díez-Ripollés. Catedrático de derecho penal, Universidad de Málaga

Julio Iglesias de Ussel. Catedrático de Sociología, UCM (Madrid)

Nicolás Nogueroles. Profesor Asociado, Universidad Pompeu Fabra

Jesús Rul Gargallo. Inspector Educación (j)

Julián Sauquillo. Catedrático de Filosofía del Derecho, UAM

Marta Postigo Asenjo. Profesora Titular de Filosofía Moral y Política, Universidad de Málaga

Rafael Palomino. Catedrático de Derecho, Universidad Complutense

Emilio Vieira Jiménez-Ontiveros. Profesor de Derecho Civil Universidad Loyola Andalucía y abogado

Óscar Alonso Fernández. Abogado.

Julio Carabaña Morales. Profesor Honorífico, Universidad Complutense, Madrid

Patricio García Mínguez. Profesor Titular de Economía, Universidad de Barcelona

Josep Maria Oller Sala. Catedrático de Estadística, Universidad de Barcelona

Antonio Arroyo Gil. Profesor de Derecho Constitucional, UAM.

David Martínez Zorrilla. Profesor agregado de filosofía del derecho, UOC

César Aguado. Catedrático de Derecho Constitucional.

Silvia Pages Cassellis Profesora asociada Romand Law y Private Legal Current Affairs (UB) y Profesora titular de Derecho Turístico HtSI (URL)

Javier Marín Vázquez. Profesor Comunicación y Liderazgo, UAB

Francisco José Cañal García. Profesor de Derecho financiero y tributario, Universitat de Barcelona.

Raúl Navarro Roldán. Profesor titular Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, URV.

Daniel Gascón. Escritor, Editor responsable de Letras Libres España.